



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ADJUDICA y CONTRATA la licitación pública N° 642-45-O125
CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS REGIÓN DE
OHIGGINS CÓDIGO BIP 40054499-0.

RANCAGUA, 10 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6599

VISTOS:

1. Decreto Supremo N°236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;
2. Resolución N°38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo para licitaciones de contratos de ejecución de obras;
3. Resolución Exenta N°4795 de fecha 10.09.2025 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a Licitación Pública y designa comisión receptora y evaluadora de la Licitación Pública N°642-45-O125, "CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS REGIÓN DE O´HIGGINS" - CÓDIGO BIP 40054499-0;
4. Adición N°1 de fecha 11.09.2025, Adición N°2 de fecha 23.09.2025 de la Licitación Pública N°642-45-O125;
5. Aclaración N°1 de fecha 24.09.2025 de la Licitación Pública N°642-45-O125;
6. Acta de Apertura de fecha 14.10.2025 de la Licitación Pública N°642-45-O125;
7. Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17.10.2025 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N°642-45-O125, que cuenta con V°B° para adjudicar, del Director de SERVIU Región del L.G.B. O´Higgins;
8. Los antecedentes de la oferta de la empresa MORO INGENIERIA SPA presentados en los Documentos Anexos y Oferta Económica de la Licitación Pública N°642-45-O125, "CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS REGIÓN DE O´HIGGINS" - CÓDIGO BIP 40054499-0;
9. Cálculo de capacidad económica, según Anexo N°14 de la empresa MORO INGENIERIA SPA de fecha 28.10.2025, con resultado favorable y V°B° del profesional responsable de la licitación del Departamento Técnico C. y U.;
10. La Res. N°162 de fecha 23.03.2025, del Ministerio de Hacienda, con toma de razón por la Contraloría General de la República fecha 04.04.2025 que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público "CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS REGIÓN DE O´HIGGINS" - CÓDIGO BIP 40054499-0;
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°146 de fecha 22.10.2025 de la Jefa (S) de Departamento de Administración y Finanzas SERVIU O´HIGGINS que certifica presupuesto disponible del proyecto "CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS REGIÓN DE O´HIGGINS" - CÓDIGO BIP 40054499-0;
12. Oficio Circular N°7 de fecha 07.02.2025, en donde señala Instrucciones específicas sobre las materias que se indican;
13. La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón modificada por la Resolución N°8 de fecha 24 de marzo de 2025, ambas de la Contraloría General de la República;

14. "Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 de fecha 09/06/2023, registrado con fecha 09/06/2023; Resolución Exenta RA 272/1057/2025 de fecha 17/06/2025 registrada con fecha 17/06/2025; la resolución exenta RA N° 272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N° 272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta N° 272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:"

CONSIDERANDO:

1. Que, la Res. N°162 de fecha 23.03.2025, del Ministerio de Hacienda, con toma de razón por la Contraloría General de la República fecha 04.04.2025 que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público "CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS REGIÓN DE O´HIGGINS" - CÓDIGO BIP 40054499-0;
2. Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°146 de fecha 22.10.2025 de la Jefa (S) de Departamento de Administración y Finanzas SERVIU O´HIGGINS que certifica presupuesto disponible del proyecto "CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS REGIÓN DE O´HIGGINS" - CÓDIGO BIP 40054499-0;
3. Que, el Oficio Circular N°7 de fecha 07.02.2025, señala Instrucciones específicas sobre las materias que se indica, específicamente en el punto 6.9.1. Contratación de Iniciativas de Inversión, donde especifica que, si los montos involucrados no superan en más de un 20% el valor de la recomendación, en los términos señalados anteriormente, no será necesario reevaluar para proceder a su adjudicación.

RESOLUCIÓN:

1. **APRUÉBASE** la Adición N°1, Adición N°2, citada en vistos 4 de la Licitación Pública N°642-45-0125;
2. **APRUÉBASE** la Aclaración N°1 citada en vistos 5 de la Licitación Pública N°642-45-0125
3. **APRUÉBASE** el Acta de Apertura citada en visto 6 de la Licitación Pública N°642-45-0125;
4. **APRUÉBASE** el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O´Higgins N°642-45-0125, citado en el visto 7;
5. **ACÉPTASE** la Oferta, **ADJUDÍCASE y CONTRÁTASE** a MORO INGENIERIA SPA. RUT: 88.870.500-7 la licitación pública que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA N°642-45-0125
"CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS REGIÓN DE O´HIGGINS"
CÓDIGO BIP 40054499-0
VALOR TOTAL: 10.474,625 UF

6. El plazo de ejecución de las Obras será de **270 días corridos** a partir de la fecha en que se levante el Acta de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O´Higgins;
7. El SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins pagará a la empresa MORO INGENIERIA SPA. hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N°5 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;
8. **DÉJASE CONSTANCIA** que en el evento de celebrarse un contrato de factoring, el contratista deberá notificar al mandante dentro de las 48 horas siguientes de su celebración;

9. De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual.

FIEL CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE SEGURO	3% CONTRATO
A nombre de SERVIU O´Higgins	314,24 U.F.

10. La Empresa tendrá un plazo de 15 días contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la propuesta, para suscribir tres copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.).

11. **DESÍGNASE** a la Fiscalización Técnica de Obras a los profesionales que se indica:

ROBERTO VALDIVIA GARCIA (DIRECTOR DE OBRAS)
LUIS URZUA ZURITA (FTO)

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de supervisar las obras y fiscalizar el cumplimiento del contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación.

El gasto que demande al SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins el requerimiento señalado se imputará al Presupuesto Vigente del Servicio, al Subtítulo 31 Item 02 Asig.004 Obras Civiles, CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS REGIÓN DE O´HIGGINS, CÓDIGO BIP 40054499-0, en el año 2025 hasta la cifra que se señala a continuación:

Año	Hasta el monto de
2025	\$ 50.000.000

El saldo restante, será pagado durante el año presupuestario 2026, en la medida que se consulten los recursos para ello en la Ley de Presupuesto respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MORIN CONTRERAS CONCHA
DIRECTORA (S) SERVIU OHIGGINS

PCA/FTT/DSV/CSQ/JOH/MHG

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU OHIGGINS
- SEREMI MINVU
- SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN OBRAS CIVILES
- MORO INGENIERIA MAIL NROJAS@GMAIL.COM
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES